



Pablo Montes

Periodista



---

## El TJUE advierte sobre el peligro de las injerencias políticas en el control judicial

Los Estados deben adoptar las medidas necesarias para garantizar que tanto la acción de los tribunales como la de los órganos de control y fiscalización de la actividad de los jueces se lleven a cabo de **forma imparcial e independiente de controles e influencias personales y del poder político**. Lo afirma el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), en una sentencia en la que señala que la acción disciplinaria que afecte a los jueces debe ser imparcial e independiente. En la resolución, el TJUE determina que la normativa nacional rumana que regula esta cuestión se opone al derecho de la Unión Europea si no está concebida de forma que **no pueda suscitar en los justiciables ninguna duda legítima respecto a la utilización de las prerrogativas del órgano fiscalizador de los jueces como instrumento de presión o de control político**.

El proceso se inicia tras las denuncias de un ciudadano rumano, parte en varios procedimientos penales, ante la inspección judicial contra jueces y fiscales. Las denuncias fueron archivadas y el archivo fue impugnado. El reclamante precisó sus imputaciones alegando, en particular, que no se había llevado a cabo una verdadera investigación disciplinaria; que no se había ejecutado una sentencia; y que **el examen de sus reclamaciones se había retrasado intencionadamente para permitir la expiración del plazo de prescripción**. En este sentido, apuntaba que el Derecho de la ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |